

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Magistrado Ponente:
Gilberto Galvis Ave

Florencia-Caquetá-, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés
(2023).

Ref. Ordinario Laboral formulado por Angélica Ortiz Molina en contra de SERVAF SA ESP. Rad. No. 18001-31-05-001-2019-00197-01.

Previamente a resolver lo pertinente, de cara a la solicitud presentada por la parte demandante, se ordena requerir a las partes para que ajusten el acuerdo presentado a los postulados de los artículos 2469 y s.s. del C.C. y 312 del C. G del P., o al instituto jurídico que sea viable para la extinción del litigio. Lo anterior en virtud que, el documento que se trajo como soporte de la terminación del proceso tiene los alcances de una transacción, sólo que, quien la suscribe como apoderado de la parte demandante no tiene la facultad expresa para celebrarla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GILBERTO GALVIS AVE
Magistrado.

Firmado Por:
Gilberto Galvis Ave
Magistrado
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62fbbe847083bcd22775f8d1a828bbb3190ebc2509fad08f559e146837732d80**

Documento generado en 24/04/2023 10:35:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>